

modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vázquez Pérez.—24.458.

## DALEO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 40/06, a instancia de Benjamín González Díez, frente a Daleo Gestión, Sociedad Limitada, ha dictado el 19-04-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.938,54 euros por principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 21 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—23.640.

## DAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 21 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su

caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—23.128.

## DESARROLLO DE LA COMARCA DE JADRAQUE, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de Junio de 2006, a las veintidós horas, en el Ayuntamiento de Jadraque, en primera convocatoria, y si ello fuera necesario, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las veintidós horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estado general de la sociedad.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2002, 2003, 2004 y 2005 y del informe de gestión y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos en el consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Jadraque, 27 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Andrés Guijarro.—23.343.

## DESARROLLO GANADERO ESPAÑOL, S. A.

Que en la edición de este boletín del pasado día 11 de abril de 2006 se publicó el anuncio de la reducción de capital efectuada por importe de 1.200.152,90 euros, para compensar pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial, y dos ampliaciones de capital. La primera por importe de 666.000,01 euros, mediante la creación de 21.637 nuevas acciones de 30,78 euros de valor nominal cada una, quedando el capital social fijado en 2.801.300,95 euros. Y la segunda ampliación de capital de 909.081,05 euros, con 590.918,55 euros de prima de emisión mediante la creación de 29.535 acciones de clase «B» de 30,78 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 20,007 por acción, quedando fijado el capital social en la cifra 3.710.382 euros.

Que en la publicación de las dos ampliaciones de capital se ha sufrido un error, pues la cifra de la primera ampliación aprobada es de 666.017,64 euros mediante la creación de 21.638 nuevas acciones de 30,78 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en virtud de esa primera ampliación en 2.801.318,58 euros.

Y la cifra aprobada de la segunda ampliación de capital es de 909.056,52 euros mediante la emisión de 29.534 acciones de clase «B» de 30,78 euros de valor nominal cada una de ellas, mas una prima de emisión de 20,007 euros por acción quedando fijado el capital social en la cifra de 3.710.382 euros.

Siendo correctas el resto de las cifras publicadas respecto de la reducción de capital y de la segunda ampliación de capital.

Burgos, 12 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Olano Moliner.—23.886.

## DESPORCVIC, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

## CASTAÑE SALES GURB, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Desporcovic, Sociedad Limitada, celebrada en fecha veinticinco de abril de dos mil seis, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Desporcovic, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación Castañe Sales Gurb, Sociedad Limitada, la cual adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Desporcovic, Sociedad Limitada, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar de la publicación del último anuncio de escisión.

Val, 26 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Desporcovic, Sociedad Limitada, D. Xavier Castañe Sales.—23.775. 2.ª 9-5-2006

## DIDAC QUEROL BELLIDO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 154/05 a instancia de don Antonio Navalón Barco, contra la empresa Didac Querol Bellido, Sociedad Limitada, en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 875,99 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 19 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Delgado-Iribarren Pastor.—22.944.